

---

DANIEL LIZÁRRAGA | RAFAEL CABRERA  
IRVING HUERTA | SEBASTIÁN BARRAGÁN

---

LA CASA  
BLANCA  
— DE —  
PEÑA NIETO

---

LA HISTORIA QUE CIMBRÓ UN GOBIERNO  

---

PRÓLOGO DE CARMEN ARISTEGUI

---

PREMIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE LA FNPI 2015

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2015

PREMIO DE LA INICIATIVA PARA EL PERIODISMO DE  
INVESTIGACIÓN EN LAS AMÉRICAS (CONNECTAS-ICFJ)

Grijalbo

---

DANIEL LIZÁRRAGA | RAFAEL CABRERA  
IRVING HUERTA | SEBASTIÁN BARRAGÁN

---

LA CASA  
BLANCA  
— DE —  
PEÑA NIETO

---

LA HISTORIA QUE CIMBRÓ UN GOBIERNO

---

**PRÓLOGO DE CARMEN ARISTEGUI**

---

PREMIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE LA FNPI 2015

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2015

PREMIO DE LA INICIATIVA PARA EL PERIODISMO DE  
INVESTIGACIÓN EN LAS AMÉRICAS (CONNECTAS-ICFJ)

**Grijalbo**

# **La casa blanca de Peña Nieto**

La historia que cimbró a un gobierno

**DANIEL LIZÁRRAGA  
RAFAEL CABRERA  
IRVING HUERTA  
SEBASTIÁN BARRAGÁN**

**Grijalbo**

# PRÓLOGO

## **LA CASA BLANCA EN LA PUNTA DEL ICEBERG**

Este libro cuenta la historia de cómo un grupo de periodistas emprendió la tarea de investigar un caso difícil: indagando en todos los frentes, haciendo las preguntas correctas,

obteniendo documentos y verificando —no una, sino mil veces— cada uno de los datos que configuraron, finalmente, un reportaje especial.

“El presidente posee una casa en Las Lomas de Chapultepec. Fue construida a su gusto por Grupo Higa, una de las empresas que ganó la licitación del tren México-Querétaro, y que antes levantó obras en el Estado de México cuando él fue gobernador”, se leía en el sumario que presentaba, por primera vez, el reportaje especial de la casa blanca, en el sitio [Aristegui Noticias](#),

difundido, simultáneamente, por la revista *Proceso*, el periódico *La Jornada* y el sitio Sin Embargo, en México, y retomada por un buen número de medios internacionales. Era domingo 9 de noviembre de 2014, a las 5 de la mañana.

La investigación de varios meses confirmó que la residencia —con un valor de 86 millones de pesos, al tipo de cambio de entonces, ubicada en Sierra Gorda 150— no estaba registrada a nombre de Peña Nieto ni de Angélica Rivera, su esposa. La propiedad se encontraba en el

registro público de la propiedad a nombre de Ingeniería Inmobiliaria del Centro, una empresa de Grupo Higa, propiedad del empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, el contratista y amigo de Enrique Peña Nieto cuyos contratos millonarios de obra pública habían crecido de manera considerable, precisamente durante el gobierno de Peña en el Estado de México y durante su gestión como presidente de la República. Un escándalo por donde quiera que se le viera.

También se pudo comprobar que

el Estado Mayor Presidencial resguardaba la casa y que el hoy presidente de México participó, directamente, con el arquitecto de la obra, Miguel Ángel Aragonés, para que el trazo y la planeación de la casa blanca se ajustarán a sus gustos y necesidades.

Para construir la casa blanca, representantes de Hinojosa Cantú compraron dos lotes *ex profeso* ubicados, estratégicamente, en la parte de atrás de la casa en Paseo de las Palmas 1325, transferida por Televisa Talento S.A. de C.V. a favor



de Angélica Rivera el 14 de diciembre de 2010, 17 días después de que ella y Enrique Peña Nieto se casaron legalmente.

El fideicomiso era operado por Banamex y, de acuerdo con el documento, al inmueble de Rivera se le asignó un valor de 27 millones 651 744 pesos. Llama la atención que el mismo día —14 de diciembre— en que Televisa hacía la transferencia a favor de Rivera de la casa de Palmas, Grupo Higa compraba el segundo predio, de Sierra Gorda 160, para continuar la construcción

de la casa blanca.

Inverosímil para la mayoría, según encuestas, resultó la explicación sobre cómo es que se hicieron de esa casa. Sin embargo, la presidencia de México logró instalar la idea principal de que la residencia de Sierra Gorda fue adquirida por Angélica Rivera y no por Peña Nieto. Es común leer a periodistas en notas de prensa referirse a la casa como “la casa de Angélica Rivera”, sin tomar distancia y sin tener una pizca de duda.

Dato curioso, que despierta

susplicacia, es que la mansión de Palmas que le transfirió Televisa a *la Gaviota* y la casa blanca de grupo Higa en Sierra Gorda están conectadas por un pequeño pasillo. Dos mansiones, una a espaldas de la otra, comunicadas, pero a la vez independientes, es algo que no deja de ser sugerente. ¿Para quién, realmente, se construyó la casa blanca?

La primera reacción de Peña Nieto, ante la publicación del reportaje, fue de disgusto. Trató de minimizar su contenido. En una

primera declaración, en medio de un viaje a China, dijo que la información tenía “imprecisiones”. Nunca dijo a qué se refería y tampoco volvió a referirse así al tema. El reportaje era, por demás, contundente.

Ante la presión de la prensa, fundamentalmente extranjera, empezaron a darse explicaciones oficiales. El entonces vocero de Peña Nieto fue el primero en salir a los medios. A todas luces insuficientes sus declaraciones, frente al tamaño de la crisis, se decidió que fuera ella,

Angélica Rivera, y no el presidente, quien llevara el costo mayor de ofrecer explicaciones. Como se sabe, el efecto que tuvo su mensaje grabado fue contraproducente y para la actriz un golpe mortal para su imagen.

El enojo del presidente por ser exhibido en el reportaje de la casa blanca es algo que —a diferencia de lo que él recomienda a los padres de Ayotzinapa— no ha podido superar. “La casa blanca de Enrique Peña Nieto” es el reportaje que trastocó, por su contenido y alcance, las

entrañas de un gobierno y forma parte de una larga lista de factores que han provocado la caída, en picada, de la imagen y confianza en la figura presidencial.

El reportaje causó polémica, indignó a una sociedad agraviada y mostró cuán endebles y sometidos pueden estar, en México, los sistemas de justicia y rendición de cuentas y cuán dócil y sumisa puede ser una empresa de comunicación frente a presiones políticas, mandatos de aniquilación y censura contra periodistas independientes.

Daniel Lizárraga, Rafael Cabrera, Sebastián Barragán e Irving Huerta, integrantes de la Unidad de Investigaciones Especiales creada para la primera emisión de Noticias MVS, desmenuzan en este libro la manera en que se fue desarrollando el reportaje. Narran momentos, situaciones y desafíos que, como colegas, fuimos viviendo a lo largo de los meses hasta tener lista la pieza final que contó con la voz y producción de Kirén Miret y la presencia e intercambios de Olga Carranco y Jorge Navarajo, colegas y

parte fundamental del equipo de esa primera emisión.

En lo político, en lo mediático y en lo judicial las repercusiones del reportaje han quedado a la vista. Luces y sombras acompañan los capítulos que conforman este texto. Aquí está narrada sólo una parte de lo sucedido. Otros capítulos están por contarse y otros más aún por conocerse.

Los periodistas que formamos parte directa del equipo que realizó las investigaciones sobre la casa blanca y los demás miembros del



programa noticioso en el cual debió haberse divulgado originalmente el reportaje fuimos sometidos a una grotesca maquinación cuyo único propósito era sacar el programa del aire. Todo el grupo de producción y contenidos fue despedido de manera fulminante, por la simple razón de formar parte del programa, cuya directora había rechazado, categóricamente, la aplicación de nuevos “lineamientos editoriales” que pretendían imponer, a sabiendas de que no aceptaríamos un sometimiento editorial vergonzoso y

humillante.

Con un pretexto pueril — relacionado con el lanzamiento de la plataforma Mexicoleaks— echaron a andar una errática, torpe y artificial escalada con el propósito evidente de silenciar entero el programa de noticias. Quedaba claro que de lo que se trataba era de parar las investigaciones que aún realizábamos como periodistas, y cerrar el paso a las opiniones críticas que se emitían cotidianamente en el programa, pero sobre todo tomar venganza por la difusión del reportaje de la casa

blanca.

La imposición de esos “lineamientos” fue el lance final, antes de dar por terminado —de manera unilateral y por lo tanto ilegal— el contrato vigente que se había firmado para garantizar que no ocurrieran cosas como las que estaban sucediendo.

Tardaron cuatro meses desde que se difundió el reportaje de la casa blanca para fabricar una rendija desde la cual echaron a andar el golpe de censura y silenciamiento. No pudieron hacerlo antes, no sólo

porque hubiera resultado demasiado obvio, sino porque no había causa legal y verdadera que les permitiera, de inmediato, dar por terminado ese contrato con cuyo soporte legal se dirigía con libertad editorial esa emisión noticiosa.

Esperaron a que la fecha del golpe coincidiera con un puente de asueto y en vísperas de vacaciones de Semana Santa. El típico cálculo al que están acostumbrados los que actúan desde la oscuridad y de espaldas a los ciudadanos. El asunto, desde el principio, arrojaba un

maloliente tufillo dinosáurico.

Era tan burdo y desaseado lo que hacían, que MVS empezó a caer en desfiguros y contradicciones. A dicha empresa, hasta ese momento de las más respetadas en el mundo de las comunicaciones, la indujeron a hacer cosas tan indecentes y deplorables que quienes conocemos a sus dueños y directivos nunca imaginamos, viniendo de ellos, actuaciones como las que llevaron a cabo.

Personalmente lamento el derrumbe moral de Joaquín Vargas y el de sus hermanos, a quienes estimé

mucho y sinceramente. Lamento también la carga moral que han transferido al resto de la familia Vargas. Son personas a las que conozco y aprecio desde hace muchos años. Por su perfil e historias propias, pienso que quienes no participaron en las acciones de censura y aniquilamiento no pudieron haber visto con buenos ojos lo que de tan de mala manera hicieron a nombre de sus empresas contra los periodistas.

Con Joaquín y Alejandro Vargas construimos el mejor y más

independiente de los espacios de la radio en México. Forjamos juntos un modelo de referencia para ejercer con profesionalismo nuestra tarea. Un buen negocio, también, con los mejores niveles de audiencia. Siempre di por verdadero su compromiso y responsabilidad con los radioescuchas y los creí convencidos de que lo que hacíamos juntos, tanto la empresa como los comunicadores, era en beneficio de México. Fue una tragedia ver cómo aquellos que habían apostado por la libertad de expresión y la

investigación periodística, como proyecto compartido con los periodistas de esa primera emisión, finalmente sucumbieron a presiones y componendas de un poder al que ya antes se habían enfrentado con dignidad y valentía.

Imposible no recordar al Joaquín Vargas que en agosto de 2012 denunciaba las presiones para que me disculpara con Calderón por una pregunta que formulé sobre el presunto alcoholismo del mandatario. De manera inédita, el presidente de MVS presentó conversaciones donde



la presidencia lo presionaba para que la periodista hiciera lo que ella no estaba dispuesta a hacer. Vargas exhibió cómo se le impuso esa condición, a cambio de no frenar la negociación para obtener permisos de explotación de la banda ancha y comercializar internet con alta velocidad. Negocios multimillonarios estaban en juego.

¿Dónde quedaron aquellos Joaquín y Ernesto Vargas de 2012 que enfrentaron a la presidencia, denunciando presiones que confundían berrinches presidenciales

con políticas en telecomunicaciones?  
¿Qué fue de Joaquín, Ernesto y Alejandro Vargas en 2015, ahora con un gobierno del PRI? Haciendo a un lado biografía, prestigio y compromisos, aceptaron el papel de instrumento para asestar la puñalada con cobardía. Es insoslayable el hecho de que el 17 y el 18 de septiembre de 2015 MVS obtuvo de forma expedita, por parte de un tribunal federal, dos fallos favorables en asuntos que estuvieron largamente en litigio: el *must carry-must offer* (que obliga a Televisa a

permitir la retransmisión gratuita de su señal por parte de otras empresas, entre ellas Dish, filial de MVS), así como la concesión de una prórroga del uso de la banda de 2.5 GHz.

La relación que establecí con MVS desde 2009 no fue de carácter laboral. Por eso no me podían “correr”, pues mi vínculo con ellos no dependía de un contrato laboral. Cuando sucedieron las cosas, no era “empleada” de MVS, sino una profesional independiente cuya relación legal era de otra naturaleza (en realidad es, si concedemos que el

contrato sigue vigente hasta diciembre de 2015). Ese vínculo tiene también carácter asociativo. Mis ingresos quedaron ligados al volumen de ingresos que MVS obtuviera por comercialización durante las cuatro horas del programa matutino. Dicha responsabilidad corrió a cargo de MVS. Una parte fundamental del código de ética indica que no deben mezclarse contenidos editoriales con estrategias comerciales; los contenidos y los mensajes publicitarios tuvieron sus espacios

delimitados. Así, se implantó una maquinaria para crear un conflicto artificial que escalara gradualmente para que los periodistas nos fuéramos por nuestro propio pie. Era tan obvio lo que hacían que decidimos quedarnos. Teníamos que defender el espacio ganado con las audiencias, hacer valer nuestros derechos y exigir que se respetaran las obligaciones contractuales.

Fue Joaquín Vargas Guajardo con quien negocié y acordé, en 2009, los términos de un contrato civil de avanzada. Ahí pusimos por escrito

los términos en los que yo regresaría a la radio, después de un año fuera del aire, para dirigir un espacio de noticias de lunes a viernes, con duración de cuatro horas cada mañana. A su vez, MVS recuperaba la programación de noticias después de varios años de haberlas sacado de su barra programática. Se asentaban así los criterios de carácter legal que permitían formalizar la relación que tendría la empresa de comunicación conmigo como periodista.

Javier Corral, amigo de ambos, hoy senador de la República, no sólo

fue el facilitador de los encuentros, sino sobre todo del diseño legal del contrato; en él se cristalizaban las muchas batallas dadas por Javier, en diferentes frentes, por el derecho a la información, la transparencia y la libertad de expresión. Ahí se estableció que la periodista sería responsable de contenidos y decisiones editoriales de la primera emisión de Noticias MVS. Se incorporaba un código de ética que yo llevé a la mesa y que nos obligaba, a mí como periodista frente a la empresa, a la empresa frente a

mí como periodista y a ambos frente a nuestras audiencias. De este modo, quedaba establecido por escrito lo que se vale y lo que no se vale en la tarea periodística, para añadirlo con valor legal al contrato. Con apertura, Joaquín Vargas dejaba asentado un precedente moderno con el cual su empresa de comunicación se dotaba de herramientas legales y prácticas para que los periodistas ejerciéramos nuestras tareas con responsabilidad, con un formal compromiso ético y en libertad. Nadie quería sorpresas y ambos queríamos retornar con gran



fuerza a las noticias.

Aunque él no lo negoció, fue Alejandro Vargas Guajardo quien firmó ese contrato en su calidad de directivo de MVS Radio, parte del grupo familiar empresarial que posee negocios en diferentes ramas y del cual Joaquín Vargas es la cabeza principal. Hasta antes de los funestos hechos que aquí narro, Alejandro se comportó invariablemente como un aliado del equipo de periodistas de la primera emisión, ofreciendo condiciones y recursos para nuestro desempeño. Lamento, también, lo que

pudo haber pasado con él.

Se delinearon de tal manera las tareas y responsabilidades de la periodista y de la empresa de comunicación, respecto a la independencia y la libertad editorial con la que debíamos conducir nuestra tarea, que se incorporaron también mecanismos de resolución de controversias. En caso de existir una controversia de carácter editorial, y de no poder resolverse en el marco de una interpretación conjunta del código de ética, se recurriría a un tercero y se haría valer la figura

arbitral que también quedó plasmada en el contrato.

Nuestro primer árbitro fue el propio Javier Corral, quien había sido suficientemente pulcro y equilibrado en sus planteamientos para conformar ese contrato. Tanto a Joaquín como a mí nos pareció la persona idónea en caso de que fuera requerida la acción de esa figura arbitral. Tiempo después se invitó como árbitro al maestro Miguel Ángel Granados Chapa. El gran periodista, figura ética indiscutible, aceptó generoso y entusiasmado de

conocer un contrato moderno mediante el cual una empresa de comunicación y una periodista se daban herramientas prácticas y legales no sólo para ejercer libertades, sino para definir por anticipado los mecanismos civilizados y transparentes que permitieran resolver controversias.

Al morir Miguel Ángel coincidimos en invitar como árbitro al respetado José Woldenberg, maestro universitario y ex presidente del consejo general del IFE. Una vez revisado el contrato y el código de

ética, Woldenberg aceptó la encomienda. Nadie imaginó, empezando por él, que le tocaría ser parte de algo rocambolesco que derivaría hasta los tribunales.

La misma mañana en que la mayor parte del equipo de base fue echado a la calle con presencia de guardias de seguridad, impedido su ingreso a la cabina y zonas de trabajo, los demás participantes del noticiero decidieron anunciar que no entrarían más al aire en esas condiciones. Con decisión y sin titubeos, los colaboradores y comentaristas de la primera emisión

de Noticias MVS manifestaron su rechazo y repudio: Lorenzo Meyer, Denise Dresser, Sergio Aguayo, Jorge Alcocer, Enrique Galván Ochoa, Mardonio Carballo, Manuel de Santiago se expresaron con enorme dignidad y congruencia frente al atropello. Lo mismo hicieron de diferentes maneras figuras clave en este equipo. Laura Barranco, Luis León, Livier Cuevas, Dulce María González, Gustavo Sánchez y más de 25 personas a las que arbitrariamente se les impidió seguir desarrollando un trabajo periodístico. Varios de

estos colegas promovieron, al igual que miles de personas de la audiencia, recursos legales para buscar el amparo de la justicia ante actos arbitrarios y claramente contrarios a la ley en los que ha incurrido MVS, la empresa que quedó convertida en instrumento de venganza, agresión y censura contra los periodistas.

En medio de la polémica por la arbitraria expulsión de los periodistas, la revista *Proceso* publicó una entrevista donde el relator especial de la OEA para la

libertad de expresión calificaba esos “lineamientos” como mecanismos de control y censura. También voces especializadas, periodistas, intelectuales y organizaciones ciudadanas se pronunciaron de manera categórica. Varios promovieron recursos legales. La Asociación Nacional de Abogados Democráticos, el Centro de Comunicación Social (Cencos), Comunicación e Información de la Mujer (Cimac), Artículo 19, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) y el Grupo



de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, y varios de los colaboradores de la primera emisión de Noticias MVS, presentaron un demanda de juicio de amparo contra la imposición de los nuevos “lineamientos”.

Las organizaciones civiles especializadas en la documentación y defensa de casos relacionados con libertad de expresión y derecho a la información alegaron que acudieron a solicitar la protección de la justicia federal ante claras omisiones de las autoridades, las cuales no

intervinieron frente a la emisión de “lineamientos editoriales” que violentan los derechos de periodistas y comunicadores. Con la acción de MVS “se atentó contra los principios éticos del periodismo y se convirtieron en censores privados, lo que representó una clara imposición de una forma diversa de la censura previa”. Por su parte, quienes se unieron a ese recurso, como parte del equipo del noticiero, alegaron que “las autoridades tienen la obligación de vigilar que todas las empresas cumplan con la ley, pero

especialmente aquellas que explotan un bien del dominio de la nación”.

En el recurso de amparo que promoví se le pide a la justicia que los particulares (MVS), en este caso, sean considerados no como *particulares* sino como *autoridad*. MVS cometió acciones contrarias a la ley y a los derechos fundamentales de periodistas y audiencias en su calidad de representante del Estado, dado que detentan y administran legalmente un bien del dominio de la nación. Más recursos de amparo fueron promovidos y se está a la

espera de resoluciones. Abogados como David Peña, Karla Micheel Salas, Margarita Griesbach, Luis Pérez de Acha y otros se pusieron al servicio de una gran batalla en defensa de nuestras libertades y derechos fundamentales.

El papel de la justicia ante estos recursos que buscan amparo para ciudadanos y periodistas es algo que todavía está en curso y merece un capítulo aparte.

MVS está en falta legal por el incumplimiento de un contrato, que hoy pretenden dar por terminado por

medio de una demanda mercantil sacada de la chistera. Agresiva, infundada y mentirosa, esa demanda en mi contra alega, entre otras cosas, que el uso de contenidos transmitidos durante mi programa —recuperados a través de notas redactadas y acompañadas con el crédito a nuestra emisión en MVS— por el sitio de Aristegui Noticias, les ha causado inimaginables daños y perjuicios.

Por más ridículos que resulten los alegatos, el riesgo de que su demanda me cause daños patrimoniales y de otro tipo queda como amenaza sobre

mi cabeza. Sobre todo si el sistema judicial en ese ámbito se comporta como lo hicieron los magistrados que mataron el juicio de amparo que promoví con el patrocinio de los abogados Javier Quijano y Xavier Cortina ante el juez Fernando Silva García quien, con valentía, lo admitió para iniciar un proceso. Los planteamientos jurídicos de Quijano y Cortina abrieron brecha para hacer valer la nueva ley de amparo y la reforma constitucional por los derechos humanos y en materia de telecomunicaciones.

Con esas nuevas herramientas se presentó una demanda que de inmediato puso en alerta a la industria concesionada de radio y televisión. La posibilidad de que ese juicio prosperara hizo que la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión pidiera al juez que escuchara sus argumentos sobre por qué eso no debería ocurrir. La presión al poder judicial fue de antología. No se permitió siquiera que el juicio se realizara. La denegación de justicia a un periodista que pedía amparo por un

hecho de censura y violación a sus derechos fundamentales no sólo es una aberración jurídica, sino un signo muy preocupante de regresión autoritaria en este país. El juez podía darnos o no la razón, pero teníamos derecho —mis abogados y yo— a que se nos escuchara y a presentar nuestras pruebas y alegatos. El palacio de la justicia nos cerró la puerta. Nos dejaron, literalmente, en la banqueta, diría el connotado jurista Javier Quijano, quien días después de la sentencia comentó en un mensaje de WhatsApp que la sola



lectura del engrose de esos magistrados le había causado náuseas.

Mucho se ha escrito y dicho en la prensa nacional e internacional sobre la naturaleza, el contexto y la maquinación de este golpe contra quienes trabajamos el reportaje, centro y foco de este libro. La lectura coincidente es que se trata de la acción autoritaria de un gobierno acorralado que ha sido incapaz de responder, de manera creíble y seria, a una enorme cantidad de asuntos que lo comprometen gravemente: la casa

blanca y otras propiedades de su entorno más inmediato seguían siendo investigadas por nuestro equipo en el momento en que fuimos expulsados.

José Gutiérrez Vivó, el legendario periodista y decano de la radio mexicana, sabedor de lo que habla, declaró a *El País*: “Nadie se atreve a hacer semejante cosa si no tiene luz verde de Los Pinos”. Muchos otros se manifestaron en ese sentido. La maniobra de silenciamiento fue tan obvia e irracional en la lógica empresarial y

de negocios, que no hay otra interpretación posible si se quiere abordar el caso de manera seria.

El mandato de quienes instrumentaron el encargo era sacar de inmediato a los periodistas del aire. No importaban ni las formas ni las maneras. Atropellaron todo: acuerdos contractuales, código de ética, figura arbitral, cláusulas, plazos para resolver controversias, etcétera. Sacar del aire a los periodistas era el mandato. A costa de lo que fuera. Rápido y sin contemplaciones. De manera alevosa

actuaron quienes operaron a nombre de MVS y de la familia Vargas Guajardo. Lo que ahí se jugaba incluso los llevó a asumir altos costos morales. Tenían que acabar con ese noticiero. Incumpliendo la ley, incumpliendo su propia palabra.

El periodista Jorge Ramos se manifestó, sin rodeos, sobre la naturaleza del caso. Durante la gala de la revista *Time*, en la que se le reconoció como uno de los 100 personajes más influyentes del mundo, asumió una postura crítica y de denuncia en un foro privilegiado

de alcance internacional.

El conductor estrella de Univisión dedicó parte de su discurso esa noche a “un grupo de periodistas mexicanos que han denunciado la corrupción a los niveles más altos del gobierno mexicano”. “Esto es lo que está pasando”, dijo el mexicano:

El presidente Enrique Peña Nieto y su esposa, Angélica Rivera, y un ministro, compraron casas a contratistas del gobierno y, después de eso, estas compañías obtuvieron

millones de dólares del gobierno. En cualquier país con un poco de Estado de derecho, el presidente hubiera sido forzado a renunciar. ¿Adivinen que pasó? El presidente de México no renunció y los periodistas que denunciaron la corrupción fueron despedidos. Eso no es “salvar a México”.

Ramos miró a la cámara y lanzó —en español, frente a su audiencia en inglés— un mensaje directo y claro contra la censura y la corrupción en México: “Señor Peña Nieto, comprar casas de contratistas

y luego darles millones de dólares en contratos, eso es corrupción, por eso tanta gente quiere su renuncia... y no nos vamos a callar”, soltó en una postura solidaria con los periodistas de la casa blanca.

En este libro, Lizárraga, Cabrera, Huerta y Barragán comparten algunos pasajes sobre la génesis, el desarrollo y desenlace relacionados con este reportaje especial.

Todo empezó con algo muy sencillo, pero también muy poderoso: el piquete de curiosidad que provocó

en Rafael Cabrera la exhibición de una revista, en un anaquel de supermercado, que llevaba como portada la imagen de la actriz Angélica Rivera, esposa del presidente de la República.

Habituada a las cámaras y a la escena pública, la actriz de televisión —a quien ya se le conocía como *la Gaviota*— era mostrada en grandes fotos al interior de una residencia espectacular. Rivera confió a la revista que el matrimonio ya había hablado con los muchachos para dejar claro que Los Pinos era algo



“prestado”, y que el “hogar” donde vivirían se encontraba, precisamente, en esa casa de grandes paredes blancas.

Reportero de compras sigue siendo reportero. Cabrera compró la revista en el supermercado y empezó a hacerse preguntas. Probablemente las que los lectores de la revista *¡Hola!* se estarían haciendo también al ver esas fotos y leer esa entrevista: ¿de qué manera se hizo de esa casa la familia Peña Nieto-Rivera? Los ingresos como servidor público de Peña Nieto no dan para adquirir una

casa con esas características, ubicada en una de las zonas de mayor plusvalía en la capital del país. ¿Cómo pudo entrar en posesión de esa casa? ¿Cuánto vale y de qué tamaño es? ¿Fue registrada o no por Peña Nieto en su declaración patrimonial? Así empezó esta historia y en este libro se cuenta lo que pasó después.

Los colegas relatan los avatares que se vivieron para lograr que el producto de esa investigación fuera conocido por la sociedad mexicana y la opinión pública internacional. Está

aquí, apenas delineado, lo que ocurrió a raíz de la revelación del reportaje: más censura y la expulsión de un equipo de 25 profesionales del espacio en el que desarrollábamos nuestro trabajo en la radio mexicana.

En el más puro estilo del surrealismo mexicano, al tiempo que estábamos fuera del aire producto del golpe de censura contra nuestro trabajo, recibíamos por este reportaje el Premio Nacional de Periodismo y estábamos como finalistas en el Premio Gabriel García Márquez de la Fundación

## Nuevo Periodismo.

La divulgación del reportaje trajo consigo importantes repercusiones en la prensa nacional e internacional y provocó una sacudida en el mundo político. Obligó a la presidencia a intentar dar explicaciones y la señora Rivera compareció ante la sociedad a través de un mensaje difundido en YouTube para explicar cómo obtuvo esa residencia. ¿Por qué esa residencia millonaria, propiedad de un próspero contratista, amigo del presidente, era ocupada por Peña Nieto y su familia? Se dijo que era

de ella. Que ella se puso de acuerdo con el contratista. Que había ganado mucho dinero en Televisa. Que, a pesar de poseer la millonaria residencia que le entregó Televisa en la calle de atrás de la casa blanca, ella decidió “ampliarse” y comprar a plazos lo que hoy hasta Peña Nieto llama la casa blanca. El mensaje de *la Gaviota* resultó no sólo contraproducente, sino demoledor para su imagen pública. Casi nadie creyó nada. Al día siguiente, una encuesta de *Reforma* mostró con números los estragos causados en la

imagen de Rivera y del propio Peña Nieto. La casa blanca ha marcado gravemente la percepción que sobre Peña y su gobierno se tienen en el país y fuera de él. Se cuestiona su integridad y la de su administración.

En algún punto de esa crisis, Peña decidió habilitar como secretario de la Función Pública a un incondicional para investigarlo a él, a su esposa y a su secretario de Hacienda. Virgilio Andrade, académico, ex consejero del IFE, amigo cercano del secretario de Hacienda, fue presentado públicamente por Peña Nieto como el

funcionario encargado de investigar si hubo o no conflicto de interés en los procesos de licitación o asignación directa a las empresas de Grupo Higa, dueño legal de la casa blanca. Andrade tenía la delicada tarea de resolver si había alguna conducta sancionable en la adquisición de la casa blanca, la de Malinalco (propiedad de Luis Videgaray) y la de Ixtapan de la Sal (que Peña le compró a otro contratista, amigo suyo). Seis meses tardó Andrade en dar su veredicto, aunque ya se conocía por anticipado.

El flamante funcionario no encontró ni rastro de algo que oliera a conflicto de interés. Desvío de recursos, tráfico de influencias o actos de corrupción fueron materias no mencionadas que parecen no haber formado parte de la investigación.

En aquel momento se desató — con igual o más fuerza que cuando Rivera intentó explicar el origen de la casa blanca— un tsunami de críticas, burlas y descalificaciones, sobre todo en las redes sociales, contra el informe de Virgilio. Los



caricaturistas mexicanos, implacables, mostraban a Andrade como un bufón.

Enredado en una explicación que no convence a nadie y que resulta inverosímil para propios y extraños, Peña Nieto ha terminado por reconocer que el tema abonó en “en el clima de desconfianza” que existe hoy en México. En el control de daños, Peña Nieto ha intentado generar empatía, dando discursos en los que agrega una pizca de autocrítica. Apenas una pizca, sin llegar a ningún fondo. En una

entrevista a la televisión dijo:

El presidente de la República y los servidores públicos no solo están obligados a observar puntualmente la ley, sino también a evitar que en cualquier acción se den eventos que despierten alguna suspicacia por una eventual irregularidad, si es que la hubiera... Aquí claramente no la hubo. [La casa blanca] fue algo que sí afectó y lastimó, evidentemente, el ánimo social, y también lastimó internamente a la familia.

En algunos momentos, Peña Nieto

parece traicionado por el inconsciente. Julio Hernández López, en su Astillero de *La Jornada*, lo consignó de esta manera:

Extraña construcción conceptual (y virtual confesión involuntaria) de un político bajo ácidas acusaciones relacionadas con enriquecimiento cuando menos inmobiliario: “Después de esta experiencia”, dijo Enrique Peña Nieto al periodista Carlos Marín en relación con la casa blanca y la eventual aparición postsexenal de otras propiedades lujosas que ahora se compraran, “ni

siquiera me anima, ni deseo tengo, y aunque lo hiciera de forma legal y legítima, por ahora, de adquirir algo”.

Vaya lapsus. No compraría ahorita nada, “ni aunque lo hiciera de forma legal y legítima”. Vaya lapsus.

Con estas palabras, pretendo invitar a la lectura de este libro. Imposible que se abarquen todos los ángulos de esta historia y del contexto en el que acontece. No están aquí narrados, por ejemplo, los procesos judiciales y los recursos de amparo que por censura, mala

actuación e incumplimiento de la ley de un grupo concesionario, mencionados líneas arriba, promovimos periodistas y miles de personas que reclamaron, con la ley en la mano, sus derechos de audiencia; así como los recursos legales que promovieron organizaciones especializadas en derechos humanos y libertad de expresión. No forma parte del texto, tampoco, la andanada legal y mercantil que se echó a andar como parte del castigo y la venganza promovida contra quienes se

atrevieron a revelar los pormenores de la casa blanca. Esos ataques, desde el poder y por la vía judicial, se mantienen abiertos y amenazantes. Buscan intimidar, amedrentar y silenciar la voz de los periodistas. No sobra decir que no está entre nuestros planes dejarnos silenciar.

En otro tiempo y circunstancia habrá oportunidad de contar la batalla por la libertad de expresión y los derechos de los periodistas que dieron —y continúan dando— los abogados Javier Quijano, Xavier Cortina y sus brillantes

colaboradores por el juicio de amparo que promovieron para impedir la consumación de un golpe de censura, que nos hizo retroceder a los años setenta.

El juez Fernando Silva García admitió a juicio ese recurso, haciendo valer el nuevo paradigma por los derechos humanos que se supone debe regir toda actuación judicial en México. Sin embargo, un tribunal colegiado —instalado en el pasado o movido por la consigna— optó por aniquilar el juicio. Ni siquiera se permitió que se discutiera

si una empresa concesionada de comunicación, que administra un bien que pertenece a los mexicanos, tiene derecho a imponer “nuevos lineamientos editoriales” a este grupo de periodistas, y a cambiar de tajo un modelo de libertad editorial —amparado por un contrato vigente — por otro de control y censura previa. Se planteó que para continuar al aire en ese noticiero los periodistas tenían que aceptar esos lineamientos. Al negarnos, los periodistas fuimos echados a la calle de la peor manera. La maquinaria



echada a andar impidió que el juez Silva analizara los alegatos de las partes y resolviera judicialmente tan importante cuestión.

Se ve difícil que algún otro periodista de la radio o la televisión acuda ante la justicia para promover algún amparo por actos de censura y contrarios a la libertad de expresión. El régimen concesionado de radio y televisión, que cabildeó ante el poder judicial, respira hoy más tranquilo. En este caso el poder judicial dio la espalda a los periodistas, a la libertad de expresión y al tan

cacareado nuevo paradigma.  
Lamentable que el asunto no llegara a los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Sólo ellos saben por qué no escucharon nuestro llamado.

En cualquier caso, no perdimos un juicio ni ellos lo ganaron, como insisten en decir maliciosamente un puñado de voceros oficiosos. En algo indigno para el sistema judicial mexicano, a quienes acudimos al palacio de la justicia ni siquiera se nos permitió presentar pruebas y alegatos. Al juicio lo mataron con la simple presentación de una queja.

Los magistrados, que actuaron de tan mala manera, ahora tendrán por lo menos algún problema de conciencia. La parte oscura del poder judicial no resolvió una queja, lo que hizo fue dar un tiro de gracia.

De tan evidente, la desconfianza en las instituciones y los personajes públicos ha sido reconocida en voz alta por Peña Nieto, quien vuelve a recetar a México otro decálogo de actuación pública, tratando de sortear una crisis frente a la que no se está haciendo nada de fondo.

La increíble fuga del *Chapo*

Guzmán; las graves violaciones a derechos humanos en Tlatlaya, Ayotzinapa, Apatzingán, Tanhuato y otros lugares donde aparecen como responsables agentes del Estado; los escándalos de corrupción, conflictos de interés y tráfico de influencia. La casa blanca, la “otra casa de las Lomas”, la de Ixtapan de la Sal, la de Malinalco de Videgaray, las de Osorio Chong y Luis Miranda están ahí, sin un ente independiente que las investigue. No hay un congreso que exija cuentas, hay una sociedad enojada que no encuentra quien la

represente. De la misma manera en que el Monexgate, el escándalo de OHL y otros tantos quedan sumidos dentro de un colapsado sistema de justicia y rendición de cuentas, de la misma manera empezamos a voltear a realidades externas.

Una rendija se abrió para la justicia y contra la impunidad con el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para el caso Ayotzinapa. Después de seis meses de trabajo, dieron la vuelta a lo que se presentó como la “verdad histórica” del emblemático caso. Con

peritajes nuevos y una revisión de los expedientes, los expertos exhibieron con mesura, pero con firmeza, un panorama que sólo es posible si hay una gran ineficacia para investigar y procurar justicia, o bien se trata de la señal de una inmensa colusión entre crimen organizado y autoridades de todo tipo. Como efecto del informe de los especialistas internacionales, de la mano de lo que ha ocurrido en Guatemala, empiezan a escucharse voces que plantean para México un periodo de justicia transicional que abra la puerta a la asistencia del

extranjero. La impunidad y la corrupción en los más altos mandos demostradas en los casos mencionados hacen que la idea suene cada vez menos descabellada.

La misma semana en que Otto Pérez Molina, ex presidente de Guatemala, fue desaforado, obligado a renunciar y conducido a la cárcel para iniciar un proceso judicial por corrupción, en México miles de ciudadanos, estimulados sin duda por la histórica decisión de Guatemala, registraban su firma en la plataforma Change.org, adhiriéndose a la

iniciativa del Congreso Nacional Ciudadano que promueve una denuncia colectiva contra el presidente Enrique Peña Nieto, e integrantes de su gabinete, por enriquecimiento ilícito.

El paralelismo entre Guatemala y México resulta inevitable. ¿Por qué en Guatemala sí y en México no? ¿Por qué allá, y no acá, es posible el procesamiento, en los más altos niveles de gobierno, por temas de corrupción, violaciones graves a los derechos humanos y conductas genocidas que se han presentado de



manera inocultable en ambos lugares? ¿Por qué en un país con una historia de corrupción e impunidad tan grave como Guatemala fue posible un giro cualitativo de estas dimensiones? ¿Por qué México sigue metido en un sistema de simulaciones y escarceos que se traducen en leyes de avanzada y reformas constitucionales de primer mundo, pero que se quedan en agua de borrajas cuando se trata de temas trascendentes?

El colapso institucional y la degradación de la vida pública hacen

indispensable un debate nacional que dirima si México, por sí mismo, está en condiciones de enfrentar el cúmulo de casos de corrupción, violencia, desapariciones forzadas e ineficiencia gubernamental. Hasta ahora, esto se ha traducido sólo en la indignación que suceso tras suceso resiente nuestra maltrecha y dolida conciencia nacional.

Enrique Peña Nieto se convirtió en el primer presidente del PRI después de que la alternancia en la presidencia no lograra desmontar las viejas estructuras de un régimen que

operó durante más de setenta años. Peña Nieto es producto de esa transición fallida.

Los llamados poderes fácticos, es decir, aquellos que ejercen influencia en los órdenes de gobierno sin mandato democrático ni representación formal, crecieron a la sombra de una débil alternancia. Lograron imponer condiciones y nuevas reglas del juego a los actores políticos. Las televisoras, protagonistas en este periodo, lograron cambiar la correlación de fuerzas para colocarse por encima —

ni siquiera al lado— del poder presidencial. La ecuación cambió y los presidentes se convirtieron en “soldados de las televisoras”. Dos capítulos marcan claramente hasta qué punto llegó el ejercicio de ese poder factual y cómo la clase política intentó sacudirse la supremacía adquirida.

En 2006, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en siete minutos y sin discusión alguna, una de las legislaciones más ventajosas y contrarias al interés general, conocida desde entonces como la Ley

Televisa. Con ella se registró uno de los hechos más vergonzosos de sometimiento del poder legislativo al de las televisoras.

No obstante, al final la Ley Televisa fue declarada “parcialmente inconstitucional” por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resolvía de esa manera la acción promovida por 47 senadores de la República que plantaron cara al atropello con valentía. Vía la Corte, lograron revertir lo que era un agravio a la nación y a la propia clase política.

A la subordinación grosera a la Ley Televisa, se sumó la grave intervención que durante el proceso electoral de 2006 realizaron grandes poderes económicos, los cuales incidieron como nunca antes en una elección presidencial. En tal contexto, se trastocaron equilibrios básicos entre los poderes formales y aquellos que se ejercieron al margen del orden institucional. La alarma estaba encendida.

Enseguida comenzó a fraguarse una contraofensiva para recuperar el terreno perdido por los actores

políticos que lamían aún la humillación que sufrieron con la imposición de la Ley Televisa. De este modo, se planeó una reforma constitucional para modificar de cuajo el modelo de financiamiento y acceso a medios que había imperado hasta el momento. La clase política daba con ello un golpe de timón.

Más tardó en conocerse la iniciativa que en convertirse aquello en el más fuerte e insólito encontronazo público entre la industria de la radio y la televisión y los congresistas mexicanos. En

septiembre de 2007 se aprobó la reforma electoral que modificaba dramáticamente los ejes de la relación entre concesionarios, actores políticos, partidos, candidatos y autoridades electorales. Se desató una guerra desde las pantallas y los micrófonos contra los legisladores. Así surgieron amenazas públicas y privadas de impedir que se aprobara esa legislación, la cual regularía a través de la autoridad electoral los tiempos en los medios concesionados de radio y televisión. Con ello se arrancaba de golpe una



parte de los privilegios que había concentrado el poder mediático sobre el político. No sólo se disminuía la discrecionalidad en el acceso a los espacios de radio y televisión, sino que se prohibía el uso del dinero privado para favorecer candidaturas.

La reforma fue aprobada a pesar de que se promovieron recursos y se desató una campaña en los propios medios contra la nueva legislación, alegando que era restrictiva y que atentaba contra la libertad de expresión.

Entonces vino una contraofensiva que dañó la ya de por sí dañada transición democrática mexicana. La televisión decidió realizar una impresionante inversión política y mediática para imponer a su propio candidato. El personaje elegido fue el joven gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto, al que montaron en un descomunal aparato de promoción y posicionamiento que lo convirtió en el candidato inevitable del PRI a la presidencia de México.

Como ningún otro, Peña Nieto fue mostrado desde la televisión. Como

ningún otro, contó con los mejores recursos de publicidad masiva. Invariablemente la imagen, las actividades y los logros del gobernador, precandidato y luego candidato a la presidencia, poblaron los mejores espacios y tiempos de la televisión. El fenómeno Peña Nieto quedó asociado inevitablemente a una imposición. No pocas coberturas internacionales sobre el resultado de las elecciones mexicanas daban cuenta de que había ganado “el candidato de la televisión”.

El ex gobernador mexiquense

llegó a Los Pinos no como producto de una segunda alternancia democrática o como resultado de una reivindicación histórica de su partido, sino como el resultado de una operación de posicionamiento. Por lo demás, el regreso del PRI al poder Ejecutivo también fue posible gracias a un esquema paralelo de financiamiento millonario bautizado por los periodistas que lo investigaron como el Monexgate.

Y es precisamente ahí, durante la campaña presidencial, donde se puede rastrear el posible conflicto de

intereses entre el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, y el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú. No es ocioso recordar que el Grupo Higa, a través de su filial Eolo Plus, fue el proveedor de las aeronaves usadas por el entonces candidato Peña Nieto, por lo que cobró 26 millones de pesos.

A fin de cuentas, el reportaje de la casa blanca nos ha salido caro a todos. Creo, sin embargo, que ha valido la pena. Por lo menos para los periodistas.

Carmen Aristegui F.,  
septiembre 2015